

JUZGADO VEINTISIETE CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá D.C., agosto primero de dos mil veintidós.

Proceso de Reorganización
Rad. Nro. 110013103027**20200046600**
C-01

Se encuentran al Despacho las presentes diligencias para decidir lo que en derecho corresponda.

Tener en cuenta la acreencia de la Secretaria Distrital de Hacienda – Alcaldía de Bogotá – por haberse presentado oportunamente¹.

Reconocer personería adjetiva al profesional en derecho NADIN ALEXANDER RAMÍREZ QUIROGA para actuar en nombre y representación del acreedor Alcaldía de Bogotá – Secretaria Distrital de Hacienda, conforme el memorial poder allegado².

Se pone en conocimiento los oficios mediante los cuales los juzgados informan sobre la **no** existencia de procesos ejecutivos.³

Remítase el enlace del proceso al apoderado del deudor en reorganización, al deudor y a los acreedores reconocidos.

NOTIFÍQUESE

La Juez,

MARIA EUGENIA FAJARDO CASALLAS

¹ C24

² C24 pdf 15

³ C02

Reorganización Rad. 2020-466

Firmado Por:
Maria Eugenia Fajardo Casallas
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 027 Escritural
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **dc2665df1e749284d2cc4dec2c1d96d6f910b243fe42bad8e0545a6115f5d383**

Documento generado en 01/08/2022 09:15:56 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>